

AYUNTAMIENTO DE ALTEA
PL. DE JOSE MARIA PLANELLES
03590-ALTEA
(ALICANTE)



S/R: Ayuntamiento de Altea
Dep.: OTMA/4, 1/SPR
Expt. 215/2013

Data 15 MAY 2015

Eixida núm.

6880

Exp. INVARI/2015/39/03
N/R: RF/em

Asunto: INFORME, DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRICTAMENTE INDUSTRIAL, DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEA.

En relación a su solicitud de informe, desde el punto de vista estrictamente industrial, a la Versión Preliminar del Plan General Estructural del Ayuntamiento de Altea, adjunto remito documentación e informe solicitado por ese Ayuntamiento.

Alicante, 12 de mayo de 2015

JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA



Fdo.: EMILIA GONZÁLEZ CARRIÓN



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'ECONOMIA,
INDÚSTRIA, TURISME I OCUPACIÓ
SERVICI TERRITORIAL D'INDÚSTRIA
D'ALACANT

Churruca, 29
03003 ALACANT
Telèfon 012
Fax 965 934 801

S/R: Ayuntamiento de Altea
Dep.: OTMA/4, 1/SPR
Expt. 215/2013

Exp. INVARI/2015/39/03
N/R: RF/em

Asunto: INFORME, DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRICTAMENTE INDUSTRIAL, DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEA.

Vistas las competencias atribuidas a esta Sección de Industria, del Servicio Territorial de Industria de Alicante, en el DECRETO 193/2013, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, y en atención a lo previsto en la Ley 17/2009, de 23 de diciembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y los decretos que la desarrollan, R.D. 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial y el Decreto 141/2012 del Consell, de 28 de septiembre, por el que se simplifica el procedimiento administrativo para la puesta en funcionamiento de las industrias e instalaciones industriales, una vez estudiada la documentación aportada y vista la consulta y solicitud de informe, se informa que no resultan afectadas nuestras competencias, por lo que nada se tiene que objetar a la Versión Preliminar del Plan General Estructural del Ayuntamiento de Altea, desde el punto de vista estrictamente industrial.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Alicante, 12 de mayo de 2015

Vº Bº

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE INDUSTRIA

Fdo.: VICENTE TEROL VALLS

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Fdo.: ROBERTO FERRI SANCHIS



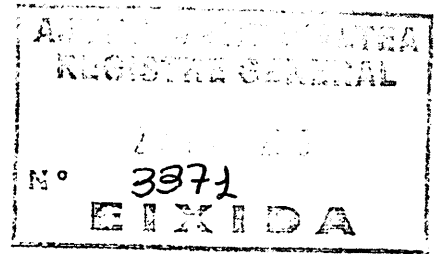
Ajuntament d'Altea

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, INDUSTRIA, TURISME I OCLUPACIO
SI d'Indústria - Alacant

Data 8 ABR 2015

Entrada núm.

12983



Dep.: OTMA/4.1/SPR
Expt. 215/2013

Asunto: Solicitud de Informe Versión Preliminar Plan General Estructural del Ayuntamiento de Altea

**CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA
C/ CHURRUCA, 29
03003 ALICANTE**

Fernando Abadado Asenjo (1 de 1)
Secretario en funciones
Fecha Firma: 27/03/2015
HASH: 93289c1ea2ef0e559b27080bac11432b

Por acuerdo plenario de fecha cinco de marzo de dos mil quince, el Ayuntamiento de Altea acordó someter a participación pública y consultas la versión preliminar del Plan General Estructural, por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, se le remite copia de la versión inicial del plan, que incluye su Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y el resto de documentación exigible. Y se les solicita que emitan informe en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, sobre las materias de su competencia.

EN ALTEA, DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Verificación: 6YGOXSHEIDMK4D3YHAYX2OLS | Verificación: <http://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1